GOBERNACIÓN DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÒN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÒN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

ENERO DE 2025

ANALISIS DEL SECTOR

FECHA	Enero de 2025
OBJETO	**"FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÒN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÒN CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	Secretaría de Educación
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada de menor cuantía

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la adquisición de los bienes y servicios.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los bienes a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento de Arauca a través de la secretaría de Educación Departamental y la Oficina Asesora de Cultura y Turismo, tiene como propósito fomentar y difundir las artes y la cultura en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997; así como también adoptar las medidas a nivel Nacional en materia cultural.

El departamento de Arauca, cuenta con una rica diversidad cultural que se expresa en una pluralidad de identidades y de expresiones culturales de los pueblos y comunidades que lo conforman. Esta diversidad hace referencia también a la multiplicidad de formas como se expresan las identidades, la memoria y las prácticas de los ciudadanos, los grupos sociales y agentes culturales en el territorio, que va más allá de lo étnico e incluye expresiones poblacionales, de género, de víctimas del conflicto armado y hasta de comportamientos asociados a la producción y al consumo. La vitalidad de la cultura araucana se sustenta desde las costumbres llaneras, sin dejar de lado las otras expresiones y manifestaciones de los pueblos y comunidades que lo habitan, que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principios motores de desarrollo sostenible, como es el turismo cultural, ecológico y sostenible, como uno de los reglones de la economía del departamento donde a través de su desarrollo, se logrará mejorar este sector y por ende la calidad de vida de aquellas personas cuyas actividades se fundan en este sector de la economía .

Las manifestaciones más características son el joropo (baile y música típicos), el poema llanero, las costumbres y saberes tradicionales, el coleo (deporte), su gastronomía y sus fiestas populares. A pesar de las transformaciones radicales que ha experimentado esta vasta región y que han modificado sus ecosistemas y procesos poblacionales, hoy la fiesta y la música siguen teniendo un lugar preponderante para afianzar los circuitos festivos y universos lúdicos, sonoros, gastronómicos, políticos y comerciales únicos en el país.

Es indispensable e importante mantener y mejorar la participación en eventos culturales y turísticos del orden nacional más representativo, como mecanismos de promoción, difusión y formación de las expresiones culturales y como ya se dijo del fortalecimiento del sector económico, como lo es el turismo, lo que redunda en el mejoramiento de la calidad de vida de un amplio sector poblacional como actores directos e indirectos que participan en este renglón económico y la amplia difusión de la cultura y folclor llanero.

En aras de lograr el impulso al sector turismo, como una necesidad latente no solo para la difusión, promoción de nuestra cultura, sino que además para el posicionamiento del Departamento como destino turístico lo que dará como resultado el mejoramiento de la economía, por ello la administración departamental, considera de vital importancia la participación del Departamento de Arauca en la versión número **44 de la VITRINA TURÍSTICA de ANATO – COLOMBIA ABIERTA AL MUNDO,** a realizarse en la Ciudad de Bogotá, D.C. en el recinto ferial de Conferías, los días 26, 27 y 28 de febrero.

La Vitrina Turística de ANATO es considerada el escenario de negocios más importante para la promoción de Colombia en el mundo, donde el Departamento de Arauca, no puede ser la excepción en la participación, debido a que se trabaja en la búsqueda de los objetivos donde profesionales del sector tienen la oportunidad de conocer en un solo lugar, la oferta de productos y servicios turísticos ofrecidos por los expositores provenientes de diferentes países y todas las regiones de Colombia, en busca de alianzas comerciales que contribuyan a la consolidación de la industria del turismo.

Colombia Abierta al Mundo´, lema del evento, ha sido a lo largo de los años, una declaración de intenciones para que los Departamento de Colombia, como protagonistas de este sector, se den cita y continúen demostrando que la capacidad de adaptación y recuperación, han sido las mejores cualidades de la industria del turismo. Apostarle a esa sinergia empresarial, es buscar la senda del crecimiento del sector, un interés de todos.

El DANE como entidad responsable de la producción estadística oficial en Colombia definió, en conjunto con las entidades de la Mesa de Información, el listado de las 103 actividades económicas, en mayo de 2019, en el cual hay 34 actividades de inclusión total y 69 de inclusión parcial que pertenecen a las tres áreas de la Economía Cultural y Creativa.[1]



ARTES Y PATRIMONIO

- Actividades asociativas y de regulación
- Actividades manufactureras
- Artes escénicas y espectáculos
- Artes visuales
- Educación cultural y creativa
- Patrimonio cultural
- Turismo cultural

INDUSTRIAS CULTURALES

- Agencias de noticias y otros servicios de información
- Audiovisual
- Editorial
- Fonográfica

CREACIONES FUNCIONALES

- Diseño
- Medios digitales y software de contenidos
- Publicidad

[1] DANE Información para todos, miércoles 25 de septiembre de 2024 Economía Cultural y Creativa https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/economia-cultural-y-creativa

En el Departamento de Arauca, se ha venido organizando una gran comunidad creativa y cultural. El talento, el ingenio y la imaginación, arraigados en el acervo del llanero caracteriza y mueve a los emprendimientos culturales y algunas industrias creativas, que se han convertido en importantes impulsores de transformación en diversos escenarios y las transformaciones entre actores, tanto individuales como colectivos, con un impacto directo en la generación de empleo, el comercio y el crecimiento productivo en la región.

No obstante, en el sector, aún desconocen las diferentes oportunidades que genera la economía cultural y creativa, los mecanismos legales, institucionales, financieros y de política pública adecuados para encaminar, promover y proteger al emprendedor cultural y las industrias creativas de forma permanente y sostenible, conduciendo a los protagonistas, llámense gestores, líderes, artesanos, creadores, folcloristas, entre otros, todos ellos, en un solo círculo, solicitando de manera reiterativa que se fortalezca el sector cultural de la mano con la institucionalidad con procesos de formación, que son una necesidad latente en el

departamento; con estímulos de los cuales carecen y el apoyo a las iniciativas presentadas por artistas, creadores, investigadores y gestores culturales.

Por ende, la importancia de seguir apoyando y fortaleciendo el potencial de la economía creativa como detonante económico y presentar procesos culturales y artísticos que permitan rediseñar actividades, conservar la cultura llanera, mantener las tradiciones y promover el turismo hacia el departamento de Arauca, con la asistencia a actividades como la versión número **44 de la VITRINA TURÍSTICA de ANATO – COLOMBIA ABIERTA AL MUNDO,** a realizarse en la Ciudad de Bogotá, D.C. en el recinto ferial de Conferías, los días 26, 27 y 28 de febrero.

PROBLEMA

Debilidad en el ecosistema cultural del Departamento de Arauca.[2]

1.1.1. Magnitud actual del Problema

Son varias las problemáticas que se presentan en el sector cultural y artístico, a las que se suman varias necesidades manifestadas por sus protagonistas, llámense, gestores, lideres, artesanos, creadores, folcloristas, entre otros, todos ellos en un solo círculo, pidiendo de manera reiterativa, fortalecer el sector cultural de la mano con la institucionalidad. La ausencia de programas artísticos y culturales en el departamento de Arauca, es uno de los problemas que se aprecia especialmente en los jóvenes interesados en el aprendizaje y mostrar el talento artístico. Para contrarrestar esta dificultad es necesario apoyar estos eventos.

Actualmente, parte de la población que representa a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, están apropiando de modas, bailes, músicas foráneas dejando a un lado sus raíces culturales perdiéndose así paulatinamente el amor por lo propio. El constante contacto con los medios de comunicación masivos lleva a adoptar otras costumbres que llevan al olvido su folklor y tradiciones ya que no son promovidas por instituciones educativas o escuelas

[2] El concepto de ecosistema es un préstamo que se hace de otras disciplinas como la biología o la ecología al campo de la creatividad y la cultura; se propone entender a ese sistema compuesto por los distintos individuos como agentes o actores que habitan e interactúan en un determinado territorio y tiempo. Un ecosistema creativo activo genera un entorno de protección para esos actores culturales, en la medida en que les ofrece trabajo de interacción y sostenibilidad para sus prácticas.

que promuevan la enseñanza del folclor, así como la participación de la población en eventos tradicionales y nativos del Departamento de Arauca.

Estos eventos culturales, generan un gran impacto económico y social en los municipios, centros poblados, veredas e instituciones educativas, donde participan más de 150 mil personas generando servicios inherentes a la pernoctación de personas durante el tiempo que se desarrollan las actividades culturales.

1. CAUSAS DIRECTAS

- Baja promoción y difusión de la cultura y las costumbres del evento Tameño nato.
- Baja promoción y difusión de eventos y actividades culturales en el municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca.
- Bajo apoyo a la promoción y difusión del día Departamental del Llanero.y promoción de emprendimientos culturales en el Departamento de Arauca.

2. CAUSAS INDIRECTAS

- Desarticulación del fomento cultural a nivel Departamental.
- Baja importancia de la comunidad por el sector cultural.
- Bajos niveles de incentivos para promocionar las actividades y eventos culturales

1.2. EFECTOS DIRECTOS

- Aumento del Desarraigo Cultural.
- Pocos incentivos para los artistas y gestores culturales.
- Pérdida de identidad cultural.

1.3. EFECTOS INDIRECTOS

- Pérdida de costumbres en las nuevas generaciones.
- Bajos ingresos a gestores culturales.
- Baja apropiación de la cultura llanera.

3. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
45 11 15	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45 11 17	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores

45 11 18	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
50 19 21	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabolas y snacks
50 20 23	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas
52 16 15	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
55 10 15	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Comunicaciones impresas
78 11 18	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera
80 10 15	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80 10 16	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		Gerencia de proyectos
80 11 16	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
80 14 16	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80 14 19	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
81 16 18	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
82 10 16	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad difundida

82 10 19	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Publicidad	Colocación y cumplimiento de medios
82 15 15	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Artistas e intérpretes profesionales	Servicios de artes visuales
83 12 17	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de información	Servicios de comunicación masiva
90 10 15	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber
90 10 18	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90 11 15	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones
90 11 16	servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
90 13 15	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo
90 15 16	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Shows viajeros
93 14 17	Servicios políticos de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. ECONOMICO

4.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"

1	Agropecuario	
2	Servicios	x
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

4.1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.

- Sector secundario.

- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

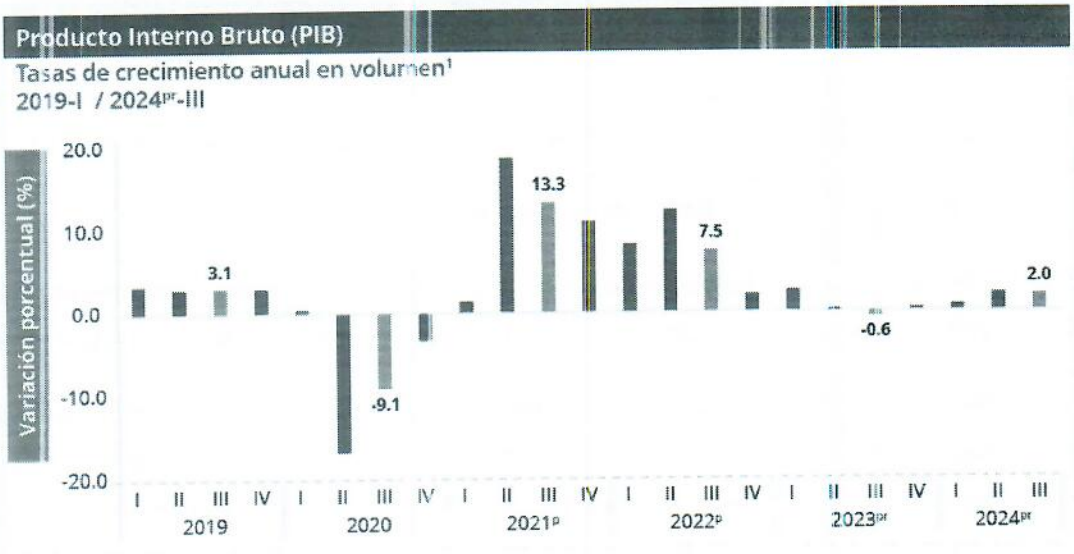
4.1.3. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Información III trimestre 2024pr

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: DANE,PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades inmobiliarias	**2,0**	**1,9**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

5. TECNICO:

A continuación, se realiza la identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8610] Formación profesional
Clase	[861017] Servicios de capacitación vocacional no - científica
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS CULTURALES ATRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía a Contratar	$ 30.831.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Arauca : Saravena
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Arauca : Saravena
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 27 N 15 50 Barrio Centro
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Arauca : Saravena
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 27 N 15 50 Barrio Centro

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4924015
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4/05/2023 6:58:22 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	207-2023
Objeto del contrato	APOYO A LA PRESERVACIÓN DEL ÁREA CULTURAL Y ARTÍSTICA MEDIANTE PROCESOS FORMATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, TAME SARAVENA, PUERTO RONDON, FORTUL, CRAVO NORTE, ARAUQUITA, ARAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ● No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	12/05/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/12/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	● Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	6/12/2023 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	8/06/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ● No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ● No *
Reversión	○ Sí ● No *

Las especificaciones y demás condiciones técnicas se encuentran plasmadas en el respectivo estudio previo, el cual hace parte integral del presente.

6. **REGULATORIOS**

- ✓ Constitución política de Colombia de 1991
- ✓ Ley 80 de 1993

- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto 1882 de 2015
- ✓ Sistema Nacional de Cultura
- ✓ Lenguas Nativas
- ✓ Teatro
- ✓ Políticas de artes
- ✓ Ley1916de2018 Resolución 1021 de 2016

7. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
SERVICIOS	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Las relaciones públicas y comunicaciones.

- Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.

-La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2022-12-31 del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES

RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

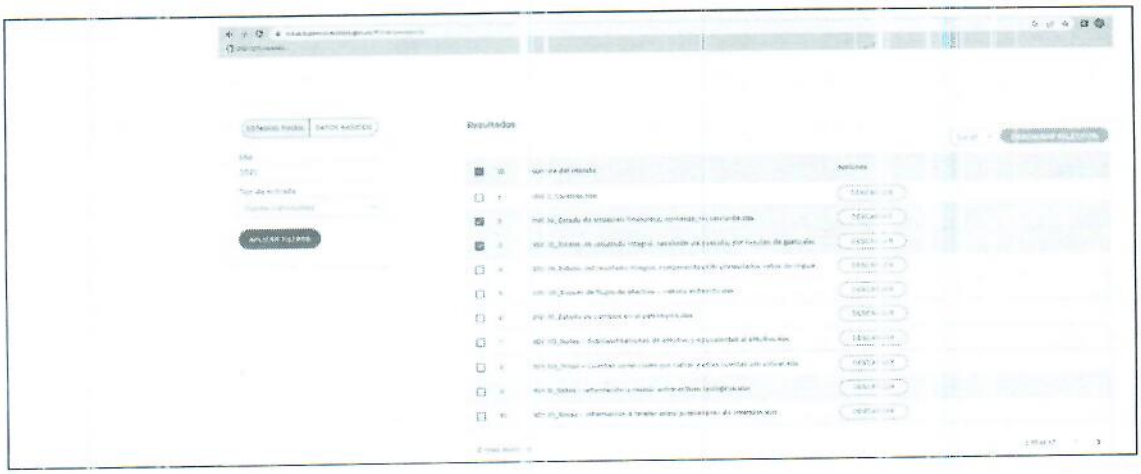
Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2022.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 45%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para

determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

El presente proyecto requiere además un indicador financiero adicional que es capital de trabajo.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

El Capital de Trabajo para el proceso que presenta propuesta (CT) se calcula así:

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

"manual de contratación departamental, resolución 2200 de 2022"

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también

definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 45% teniendo en cuenta que es el límite superior (aproximado a la decena más cercana) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento

de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Departamental y la plataforma SECOP LL RUES (Registro Único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes servicios que hacen parte del presente estudio. De acuerdo con el análisis de la Oferta las empresas existentes en el medio, poseen experiencia en la prestación de estos servicios son:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES ARAUCANAS	9011307099
2	FUNDACION VISION VERDE PARA EL DESARROLLO	9010002947
3	CORPORACION GESTION PARA LA PAZ	9009406282
4	FUNDACION ARAUCA PARA EL MUNDO	9009170982
5	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	9006145190
6	COLEGIO COLOMBIANO DE CONTADORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	9005649474
7	CORPORACION MUJER EMPRENDE	9003718190
8	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS Y OBRAS	9003335377
9	ASOCIACION DE PROFESIONALES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ DE ARAUCA- ASPRINDEPAR	9001106701
10	CORPORACION DE DESAROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPODIC	8340001179
11	ORGANIZACION DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PROGRESAR LTDA	
12	ORGANIZACION DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PROGRESAR LTDA	8002509276
13	COMUNICADORES DE COLOMBIA	
14	CASTANEDA PEREZ LUIS IGNACIO	4300428
15	KAPIT@L RADIO 107.3 FM	
16	WALTER PUBLICIDAD	
17	OSORIO ARTUNDUAGA WALTER	12231183
18	SUMINISTROS Y ASESORIAS SUMA	
19	FIBRALLANO	
20	PEÑA CARDOZO JAIR OLIVIER	1116775689
21	PUBLICIDAD BETOS ARAUCA	
22	ARIAS SALAMANCA JORGE ALBERTO	1116797629
23	CONSTRUKOL SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S	9011125831
24	GRUPO DE&SAN SAS	9011084331
25	GRUPO DE&SAN SAS	9011084331
26	GRAFOZ DISEÑO Y ARTE	
27	MARTINEZ ORTIZ MARIA ANGELICA	37391130
28	INVERSIONES VESCANCE SAS	9010867993
29	VARGAS CARREÑO LIDIA	68287314
30	SERVICIOS Y SUMINISTROS PROFESIONALES Y&D SAS	9010734344
31	CENTER PRINT ARAUCA	
32	SALAMANCA CORREDOR RODOLFO	17587473

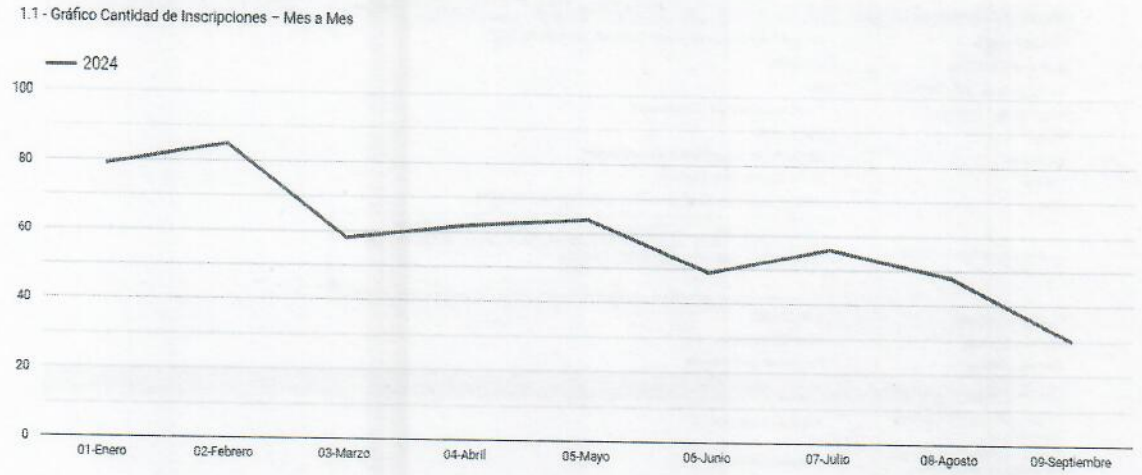
33	QUINTANA GUTIERREZ ROBER FRANCISCO	17589280
34	CHIKI LOCURAS	
35	CON PASION POR COLOMBIA SAS	9010600961
36	EL CIRCULO S.A.S	9010585508
37	BORDAMAX ARAUCA	
38	JARAMILLO CADENA SANDRA JOHANA	1116793014
39	HSD CONSULTORES SAS	9010528648
40	CREAMOS PUBLICIDAD DESING Y FOTOGRAFIA	
41	CUERVO VELANDIA EMILSEN YENIFFER	68295391
42	INTERNAL CONTROL QUALITY CONSULTORES SAS	9010485189
43	PAGINA VIRTUAL NEWS RADIO.COM.CO ARAUCA	
44	ARAUCAINFORMA	
45	MARTINEZ MORENO EDWIN ALBERTO	1116776900
46	ESTAMPAS DESING	
47	RODRIGUEZ GONZALEZ BRENDA YELITZA	1117459630
48	RODRIGUEZ TECNICO PROFESIONAL EN IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES	
49	RODRIGUEZ RUIZ OSCAR JULIAN	5997322
50	VIETERRE S.A.S.	9010285588
51	TAPIAS LOZADA EDINSON JOLMAN	17594469
52	LEAL VILLAMIZAR EDINSON EDUARDO	1094246573
53	CONSISTEM@S.COM	
54	MENDOZA ALBARRACIN ALCIDES	88145302
55	PIXEL CREATIVO ARTE GRAFICO Y SUBLUMACION	
56	GONZALEZ OSCAR FERNANDO	17594930
57	MENDOZA TORRES JOSE DAVID	1116777276
58	JV SOLUCIONES HSEQ	
59	VEO PUBLICIDAD	
60	ORTIZ VERGEL ALEIDA	68292943
61	GONZALEZ RODRIGUEZ KAREN YURANY	1116781032
62	COMPUTER REDWORKING	
63	PEREZ RODRIGUEZ JAVIER LEONARDO	79725581
64	SERINSU DEL ORIENTE SAS	9009622861
65	JM INGENIERIA & COMUNICACIONES	
66	CENTRO DE ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	9009601334
67	YOMACA S.A.S	9009475602
68	INVERSIONES SANTARA S.A.S	9009423112
69	ASISTENCIA EMPRESARIAL G&C SAS	9009421012

RUES (Registro Único empresarial y social Cámaras de Comercio

Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Mes / Total Total
Persona Natural	2024	58	67	45	53	50	37	46	38	429
Persona Jurídica	2024	6	15	10	7	8	5	7	7	66
ESAL	2024	5	3	3	2	6	7	3	3	36
Total		79	85	58	62	64	49	56	48	531



Aunando a lo anterior, las empresas del sector cuentan con personal idóneo y capacitado, así como la logística necesaria para la prestación del servicio, razón por la cual se constituyen en potenciales proponentes en el respectivo proceso de selección, dado que, dentro de su objeto social, se contempla la prestación de estos servicios asegurándose así la pluralidad de oferentes en este sector del mercado.

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada a página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual del proyecto a contratar, en el departamento y el Municipio de Arauca, en otros Departamentos del País.

6	SA-06-08-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ARAUCA - GOBERNACIÓN	FORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN RURAL JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Arauca	Arauquita	$500.000.000,00	Fecha de Liquidación 10-08-2020
7	MC - SVNA - SDSM - 183 - 2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA	APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Arauca	Saravena	$54.999.900,00	Fecha de Liquidación 27-05-2020
8	SAMC 014-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL SABER CAMPESINADO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Arauca	Fortul	$84.999.975,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019
9	MC - SVNA - SDSM - 193 - 2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS CULTURALES ATRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACION EL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Arauca	Saravena	$36.831.900,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019

Detalle del Proceso Número: MC - SVNA - SDSM - 193 - 2019

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8610] Formación profesional
Clase	[861017] Servicios de capacitación vocacional no - científica
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS CULTURALES ATRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EL SEN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía a Contratar	$ 36.631.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestacion de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Arauca - Saravena
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Arauca - Saravena
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 27 N 15 50 Barrio Centro
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Arauca - Saravena
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 27 N 15 50 Barrio Centro

dentificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4313067
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13/12/2022 7:23:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	558-2022
Objeto del contrato	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES LLANERAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	16/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Fecha de inicio de liquidación	31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	30/06/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

10. ANALISIS ECONOMICO

En este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

En el Departamento de Arauca su cultura, folclore y tradición ha trascendido las fronteras a través de las actividades desarrolladas en diferentes festivales culturales a lo largo y ancho del país, lo que ha dado a conocer al Departamento de Arauca, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual tiene importancia estratégica para la economía y desarrollo de la región teniendo en cuenta que el turismo esta creciendo como uno de los reglones mas importantes a nivel país, por ello mediante este proyecto, se le apuesta a la promoción y el fortalecimiento de la cultura, el folclor, las tradiciones y la belleza del departamento, a través de su difusión mediante este tipo de actividades que promuevan el turismo, por eso es tan importante la participación en la **44 de la VITRINA TURÍSTICA de ANATO – COLOMBIA ABIERTA AL MUNDO,** a realizarse en la Ciudad de Bogotá, D.C. en el recinto ferial de Conferías, los días 26, 27 y 28 de febrero.

Esta estrategia permitirá continuar con la promoción la activación de la dinámica cultural y turística del departamento de Arauca

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

COMPONENTE 3: PROMOCIONAR LOS EVENTOS CULTURALES Y LAS COSTUMBRES LLANERAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
Coordinador general del evento de promoción	Para poder llevar estas actividades de promoción en otro espacio diferente al Departamento de Arauca, se requiere contratar los servicios de un profesional que pueda coordinar las actividades des proyecto tales como: • Convocatorias de los artistas invitados, participantes y comunidad en general. • Coordinación y gestión de los recursos técnicos para el desarrollo del evento cultural. • Coordinar la difusión, promoción y sensibilización de la comunidad del municipio y del departamento, a través de los medios de comunicación radial. • Se hace necesaria la adecuación del escenario para las presentaciones de los artistas participantes e invitados, así como para el montaje y desmontaje del stand. • Realizar en coordinación con el Asesor de Cultura y Turismo, los aspectos que tienen que ver con la organización.

	• Garantizar y considerar los requerimientos que le haga la entidad y que sean pertinentes para el desarrollo del evento. • Garantizar la logística pertinente del evento cultural. **PERFIL DEL COORDINADOR:** Profesional en cualquier área del conocimiento, que tenga 36 meses de experiencia en coordinación de proyectos certificada y que adicionalmente tenga experiencia en actividades de turismo o cultura. ***Productos a entregar:*** El contratista deberá presentar los siguientes soportes: • Presentación informe al supervisor. • Registro fotográfico en medio magnético y físico. • Paz y salvo del servicio prestado a satisfacción.
Diseño, montaje y desmontaje del stand de promoción cultural	En esta actividad, se deberá realizar la participación del Departamento de Arauca en una feria Nacional donde se pueda realizar la promoción de la cultura, las costumbres y la idiosincrasia Araucana, en la cual se deberá adecuar el stand con medios audiovisuales para que los visitantes que requieran conocer las rutas culturales y gastronómicas para promover el turismo en el Departamento de Arauca. Estos elementos deberá incluir mobiliario, publicidad impresa, pantallas, sonido de alta calidad y además deberá contar con las siguientes características: • Área 36 m2 (6x6 m.) altura de 3 m. • 6 mesas • 12 sillas • 1 mesa de centro • 1 mesa auxiliar • Televisor mínimo de 75 pulgadas • Transporte • Montaje • Desmontaje • Iluminación led • Tapete de 36 m2 Sin embargo, el operador deberá presentar propuesta de diseño del stand, para que sea aprobado por el supervisor del proyecto.

	Productos a entregar: El contratista deberá presentar los siguientes soportes: -Acta de aprobación del Stand. -Registros fotográficos. -Lista de asistencia de los visitantes al stand de promoción.
Diseño e impresión de piezas publicitarios del material de promoción	Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá diseñar e imprimir material suministrado por la Gobernación de Arauca, en cuanto a las Rutas turísticas establecidas, así mismo la impresión de folletos de los circuitos y los pasadías que se van a ofertar para vender al Departamento de Arauca como destino turístico destacando la cultura, costumbres y gastronomía. Para ello deberá entregar el siguiente material: -12.000 tarjetas de presentación de las agencias de viajes y operadores que van a participar en la promoción cultural en la feria. -3.000 folletos con las Rutas Turística establecidas por la gobernación de Arauca con los pasadías establecidos de acuerdo a la oferta del Departamento de Arauca. Impresión del Diseño gráfico A5: 14,8cm x 21cm. Full color Papel Ilustración. Brillante Gramaje de 100 a 150 gramos. Tipo folleto. -3.000 tarjetas con las rutas turísticas establecidas imanadas para nevera. Material: Propalcote 350 g, plastificado brillante, imán calibre 0.3 mm. -Diseñar e producir 300 subvenir para entregar a los visitantes del stand de Arauca, el cual será acordado con el comité organizador, en el cual se puedan otorgar: Llaveros, artesanías, libretas, lapiceros y demás. **Productos a entregar**: El contratista deberá presentar los siguientes soportes: -Acta de entrega del material publicitario entre el supervisor y el operador. -Registros fotográficos.
Diseño y producción de material audiovisual para promocionar	Para el desarrollo de esta actividad, se deberá diseñar y producir cinco (5) videos de promoción del Departamento de Arauca, el cual apoye a la divulgación de las rutas turísticas Departamentales establecidas por la gobernación, en la cual se promocione: La cultura, la gastronomía, las riquezas naturales (flora y fauna), los

los eventos culturales y turísticos del Departamento de Arauca	servicios conexos a las rutas de: Cantos de trabajo de llano, Ruta del cacao, Ruta de avistamiento de Aves y Toninas y demás atractivos del Departamento de Arauca. Especificaciones Técnicas para los 4 Videos de 3 Minutos sobre Ruta Turística de Arauca 1. Duración: • Tiempo total: 3 minutos (±10 segundos). 2. Formato de video: • Resolución: 1920x1080 px (Full HD) • Relación de aspecto: 16:9. • Formato de archivo final: MP4. 3. Estilo visual: • Imágenes dinámicas y de alta calidad que resalten la belleza natural, cultural y arquitectónica del departamento. • Uso de planos aéreos con drones para capturar paisajes y rutas panorámicas. • Combinar planos generales, medios y detalles para transmitir variedad y riqueza visual. Para 1 video de promoción de las Rutas en los 7 Municipios de Departamento de Arauca este tendrá una duración que osciles entre 5 a 7 minutos y conservará el resto de especificaciones técnicas descritas anteriormente. **Productos a entregar:** El contratista deberá presentar los siguientes soportes: - Cinco (5) videos de promoción cultural y turística del Departamento de Arauca. - Registros fotográficos de la exposición de videos en el stand de la feria.

Muestra cultural regional	Para el desarrollo de esta actividad, se debe garantizar la presencia de una muestra cultural que incluya lo siguiente: • Un grupo musical llanero integrado por 2 Arpas, cuatro, Maracas y bajo • Dos Cantantes de música llanera de trayectoria (1 voz masculina, 1 voz femenina) • Un grupo de Danza de baile de joropo 5 parejas • Dos copleros Los artistas responsables de la muestra cultural deberán organizar un show de 20 minutos para la presentación en la tarima principal. Los artistas responsables de la muestra cultural deberán organizar un show de 20 minutos para la presentación en la tarima principal de acuerdo al cronograma establecido por los organizadores del evento además realizarán acompañamiento en el Stan durante todo el evento. Además, participará en los diferentes espacios que brinde el stand para mostrar la cultura y también para atraer a los visitantes del lugar. **Productos a entregar:** El contratista deberá presentar los siguientes soportes: -Informe de participación. -Registro Fotográfico.
Apoyo logístico para el transporte, alojamiento y alimentación de participantes	Para el desarrollo de esta actividad, se deberá garantizar la logística para participar en el evento de promoción cultural de 15 participantes que fueron seleccionadas por el comité de la gobernación en la convocatoria realizada para participar en la feria y que cumplieron con los requisitos. Así mismo, se apoyará la participación de 5 personas que trabajen en temas de cultura y turismo y publicidad y promoción de la cultura del departamento de Arauca. Para esta actividad, el operador deberá garantizar transporte para los participantes ida y regreso partiendo desde el Municipio de Arauca hasta Bogotá para 20 personas. El transporte se deberá prestar a través de un servicio público.

Si este servicio el operador lo realizará a través de vía terrestre, los documentos a presentar serán:

- SOAT vigente
- Paliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual
- Revisión técnico mecánica vigente
- Conductor con licencia

Si el operador decide transportar a la delegación por vía aérea, deberá presentar los tiquetes y pasa bordos de las 20 personas seleccionadas por el comité organizador de la gobernación.

En el tema de alojamiento y alimentación, se deberá garantizar a la delegación hospedaje para 3 noches en acomodación sencilla en un hotel cercano al lugar en el que se realizará el evento.

Se debe garantizar desayuno, almuerzo y cena con alimentos nutritivos, un menú balanceado durante el desarrollo del evento a cada participante.

Entregado en lugar determinado: Cada comida se debe entregar debidamente empacada en su respectivo porta-desechable, con servilletas y cubiertos desechables, Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad

- Servida en sitio (restaurante): Cada comida se debe entregar debidamente entregada y emplatada de forma organizada y estéticamente agradable, con menaje en condiciones óptimas de salubridad (limpios y desinfectados), con servilletas. Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad.

- Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica que se muestra a continuación y contener como mínimo las porciones que se demuestran a continuación:

DESAYUNOS

Opción No.1 **CALDO**: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.

Opción No.2 Deberá contener 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.

Bebida con leche Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida con leche.

Jugo natural Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

Cereal Porción personal.

Fruta Picado de fruta natural.

ALMUERZOS

Sopa: Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.

Arroz Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.

Carne o pollo o pescado. Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.

Ensalada Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.

Carbohidrato. Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.

Jugo Natural. Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

CENAS

OPCIÒN 1:

Arroz: Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.

Carne o pollo o pescado: Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.

	Ensalada: Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda. Carbohidrato. Una porción minima de 80 gramos debidamente cocinados. Jugo Natural. Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes. **OPCIÓN 2:** Comida rápida (Hamburguesa o picada personal). Jugo natural o en cajita. **Productos a entregar:** El contratista deberá presentar los siguientes soportes: -Informe de la delegación de los días de participación, que tenga impacto y gestión realizada en la feria. -Soportes de pasajes terrestres o aéreos. -Copia del acta del comité con los 20 delegados al evento de promoción. -Registro Fotográfico de la parte logística. (transporte, alojamiento y alimentación e hidratación).

11. En cumplimiento del articuloS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 del 2021 – Criterios diferenciales para: I).emprendimientos y empresas de mujeres Y II).criterios diferenciales para mipymes en el sistema de compras públicas

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria de Educación Deprtamental, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 2200 de 2022), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez **(Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente)** representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento **(Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total)** es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **(Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente **(Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente)**, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto **(Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo)** está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad

con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio **(Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio)** permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo **(Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total)**, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la **Secretaría de Educación** departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca,

los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 2200 de 2022), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSIÓN

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente análisis del sector.

Atentamente,

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO
Asesora de Cultura y Turismo Departamental

Digitó: Bibian Walteros – profesional universitario.
Revisó: Adriana del pilar soto soto -Asesora de Cultura Y turismo.

Aprobo: Ariel Pedraza pinzón / Adriana del pilar soto soto